

Solís de Mataojo, 11 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 234/2019.

<u>VISTO:</u> el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 28 de agosto del cte. donde aconseja efectuar un contrato anual para el servicio de limpieza de la Junta Departamental con la empresa TONBEL S.R.L.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Contrátese a la Empresa TONBEL S.R.L. para realizar el servicio de limpieza de la Junta Departamental, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, de lunes a viernes,
 2 horas diarias, por un precio mensual de \$ 14.605 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos cinco) más IVA, con los ajustes anuales correspondientes al Consejo de Salarios a que pertenece la empresa.
- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, a los efectos de intervenir la reserva que se generará en ocasión de firmar el contrato con la empresa mencionada.
- Una vez intervenido por el Contador Delegado, notifiquese a la representante de TONBEL S.R.L a los efectos de firmar el contrato correspondiente.

Mtra. María Olmedo Soria
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario